

PLAN DIGITAL (Art. 111 bis.5 y 121 de la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IESO "Tomás Bretón"																		
CÓDIGO: 37013407																		
DIRECCIÓN: C/ Escuelas Menores, s/n, 37185																		
LOCALIDAD: Villamayor																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR DE REFERENCIA: Manuel Tostado González																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

El plan digital de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar en materia de digitalización, con la finalidad de mejorar la competencia digital la eliminación de situaciones de riesgo por la inadecuada utilización de las TIC.

a) Objetivos
<p>PROFESORADO-CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado. - Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias. - Incluir en las Programaciones didácticas actividades colaborativas/cooperativas. - Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro. <p>ALUMNADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura. - Programar actividades formativas para el alumnado que fomenten el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc. - Detectar aquel alumnado del centro en situación de vulnerabilidad para poder proporcionarle, cuando lo precisen, dispositivos digitales a través de un sistema de préstamo.

FAMILIAS

- Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (Stilus familias, correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
- Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

b) Actuaciones

PROFESORADO-CENTRO

- Detección en el claustro de necesidades de formación para poder incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital.
- Inclusión, en el Plan Formación de centro, de alguna actividad formativa relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital y que se haya detectado como necesaria para la formación del claustro.
- Promover buenas prácticas en el uso del aula virtual.
- Selección de herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Difusión de las herramientas a utilizar entre el profesorado y el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Revisión, por los órganos de coordinación docente, las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas.

ALUMNADO

- Selección y/o diseño de actividades que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Elaboración de un censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.

FAMILIAS

- Difusión del protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (Stilus familias, correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.).
- Difusión de actividades formativas para las familias relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones.

c) Indicadores de seguimiento

PROFESORADO-CENTRO

- Qué actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital se han incluido en el Plan Formación de centro. (Mecanismo de detección de necesidades, nº de actividades propuestas, nº de profesores participantes, grado de satisfacción...)
- Qué herramientas han sido seleccionadas para las comunicaciones e intercambio de información entre el profesorado y el profesorado y las familias.
- Cuándo y cómo se han difundido estas herramientas a utilizar entre el profesorado y las familias para las comunicaciones e intercambio de información.
- Revisión, por los órganos de coordinación docente, las programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas. (Reuniones realizadas con esta finalidad, actividades incluidas, etc.)
- Responsables/equipo para la publicación de contenidos en la web y redes sociales del centro, así como la información que se ofrece a través de las mismas. (Quiénes lo han conformado; nº de publicaciones, satisfacción con las publicaciones realizadas, etc.)

ALUMNADO

- Se ha elaborado el censo de alumnado del centro en situación de vulnerabilidad que pudieran requerir en algún momento el préstamo de dispositivos digitales.
- Qué actividades se han diseñado o seleccionado que propicien el uso de dispositivos digitales de forma autónoma y segura.
- Qué actividades formativas para el alumnado se han seleccionado y/o diseñado para el uso adecuado de las redes sociales, la prevención del ciberbullying, la protección de datos, etc.

FAMILIAS

- Cómo y cuándo se ha difundido este protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.).
- Cómo se han difundido entre las familias la existencia de estas actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones para fomentar su participación.

d) Evaluación

De cada objetivo planteado en el apartado a) de este plan se hará una breve valoración de su logro/consecución y se harán aquellas propuestas de mejora si fueran necesarias.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.

Anexo I: Formulario de valoración

Objetivos para el profesorado:

1. Incluir, dentro del Plan Formación de centro, actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital en el profesorado.

- 1.1. Actividades formativas relacionadas con la adquisición de la Competencia Digital se han incluido en el Plan Formación de centro (enumerar):
- 1.2. Cómo se han detectado estas necesidades.
- 1.3. Grado de satisfacción.

2. Fomentar el uso de aquellas herramientas proporcionadas por la Consejería de Educación para las comunicaciones e intercambio de información en el centro tanto entre el profesorado como entre este y las familias.

- 2.1. Herramientas seleccionadas para las comunicaciones e intercambio de información entre el profesorado y el profesorado y las familias:
- 2.2. Cuando se han difundido estas herramientas a utilizar entre el profesorado para las comunicaciones e intercambio de información:
- 2.3. Cómo se han difundido estas herramientas a utilizar entre el profesorado para las comunicaciones e intercambio de información.

3. Incluir, en las programaciones didácticas, actividades colaborativas/cooperativas.

- 3.1. Reuniones realizadas para revisar las Programaciones didácticas con la finalidad de poder diseñar criterios para el diseño de actividades colaborativas/cooperativas.
- 3.2. Actividades incluidas en las Programaciones y Departamentos participantes en cada una.

4. Designar responsables para mantener la web y las redes sociales del centro

- 4.1. Persona/s responsable/s de la publicación de contenidos en la web:
- 4.2. Persona/s responsable/s de la publicación de contenidos en redes sociales:
- 4.3. Tipo de información aportada en la web:
- 4.4. Tipo de información aportada en redes sociales:

Objetivos para las familias

- 1. Elaborar, y poner en práctica, un protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)**
 - 1.1. Cómo se ha difundido este protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
 - 1.2. Cuándo se ha difundido este protocolo para la comunicación con las familias a través de medios digitales (correo electrónico, web del centro, aula virtual, Teams, etc.)
- 2. Informar a las familias sobre actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que puedan ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones**
 - 2.1. Las actividades propuestas por el centro:
 - 2.1.1. En cuanto a su número:
 Insuficientes Correcto Excesivo
 - 2.1.2. En cuanto a su utilidad:
 Poco útiles Alguna utilidad Bastante utilidad
 - 2.2. Cómo se han difundido entre las familias la existencia de estas actividades formativas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías que pudieran ser ofrecidas por la Consejería de Educación u otras instituciones para fomentar su participación.
 - 2.3. Propuestas para la mejora de la comunicación de actividades promovidas por el centro o a través de él